



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUL. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Nancy Elisabeth VILLALVA, residente en nuestra ciudad.

Que la señora VILLALVA tiene un hijo de 4 años que padece de una enfermedad llamada mielomeningosele y tiene que ser operado.

Que le es muy difícil poder hacer frente a los gastos de operación como así también comprar los medicamentos.

Que tiene que viajar cada seis meses a la ciudad de Buenos Aires para un mejor control y no cuenta con los recursos para hacer frente los gastos médicos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200-) a nombre de la señora Nancy Elisabeth VILLALVA D.N.I.23.160.912 residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 372 /98.